

VISTO:

La visita a nuestra Facultad del Profesor Bernardo Reinaldo Carrizo; y

CONSIDERANDO:

que el Profesor Bernardo Reinaldo Carrizo proveniente de otra ciudad, fue designado para integrar el tribunal de concurso docente de "Historia Argentina II" de la Escuela de Historia;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos y pasajes del Profesor Bernardo Reinaldo Carrizo durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

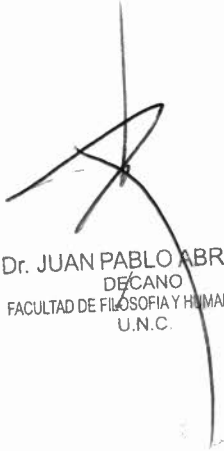
ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 2 (dos) días de viáticos al Profesor Bernardo Reinaldo Carrizo a razón de \$ 4.142,17 (pesos cuatro mil ciento cuarenta y dos con 17/100) por día, y el reintegro de pasajes Santo Tomé – Córdoba – Santo Tomé por la suma de \$ 1.498,00 (pesos un mil cuatrocientos noventa y ocho con 00/100).

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 02 JUL 2019  
RESOLUCIÓN N° 0725  
r.q.

  
Cra Graciela DURAND PAULI  
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.